



CONTAMANA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2021-MPU-ALC.

Contamana, 20 de Mayo de 2021.

VISTO:

El Memorando N° 133-2021-MPU-A-GM-NG, de fecha 19 de Mayo de 2021, del Sr. CPCC. Carlos David Zegarra Seminario, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, que propone al servidor Señor CPC. José Luis Díaz Pasquel, para su designación en el cargo como Jefe del Área de Recaudación y Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado le otorga a las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 37° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades señala que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a Ley;

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Alcalde; “designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”, así mismo el numeral 20) de la mencionada Ley N° 27972, establece “delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 173-2020-MPU-ALC, fecha 03 de setiembre de 2020, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali delega facultades Administrativas a la Gerencia Municipal.



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153-2021-MPU-ALC.

Contamana, 20 de Mayo de 2021.



Por estas consideraciones y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y la oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de 01 de Junio de 2021, al servidor Señor **CPC. JOSÉ LUIS DÍAZ PASQUEL**, como Jefe del Área de Recaudación y Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra Resolución de Alcaldía que se oponga al presente acto resolutivo.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y Archivo la difusión de la presente resolución, a las diferentes unidades orgánicas e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
HECTOR SOTO GARCÍA
ALCALDE

Distribución

ALC
GM
GPPyO
GAF
OAL
Interesado